

## ENMIENDA

**QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD**

### **Enmienda Nº1:**

En la exposición de motivos, después del primer párrafo, punto y seguido, incluiríamos:

- *Un Real Decreto que continúa el camino iniciado por la Ley sobre Habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud (Ley 15/1997) que dice textualmente:*
- *La prestación y gestión de los servicios sanitarios y sociosanitarios podrá llevarse a cabo, además de con medios propios, mediante acuerdos, convenios o contratos con personas o entidades públicas o privadas, en los términos previstos en la Ley General de Sanidad.*
- *Desde hace años la derogación de esta ley ha sido una reivindicación constante por parte de los profesionales, los pacientes y usuarios y las asociaciones y organizaciones que se reclaman de la defensa de la sanidad pública.*

### **Enmienda Nº2:**

En la parte final, incluir en el siguiente ACUERDO:

**SEGUNDO:** instar al Gobierno de España a que derogue la Ley sobre Habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud (Ley 15/1997).

**Getafe a 28 de abril de 2016**

**FDO: VANESSA LILLO GÓMEZ**

**PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**